



ESTADO DE
TLAXCALA

SESA
SECRETARÍA DE
SALUD

San Esteban Tizatlán, Tlax., a 13 de marzo de 2024

Oficio número: DG/DA/00310/03/2024

Asunto: Programa de Gasto Federal (AF) 2024

ACUSE

LIC. EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN.
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE APOYOS
FINANCIEROS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
PRESENTE:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y con fundamento en el artículo 4, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7, fracción II, 9 de la Ley General de Salud, vigente, en relación al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de mayo de 2023, a través del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud (LGS), creando Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), con el objeto de garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, en específico, los artículos 77 bis 2, 77 bis 6, 77 bis 10, primer párrafo y 77 bis 16 A, primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto párrafo de la Ley General de Salud, vigente y con la cláusula PRIMERA del Acuerdo por el que se emite las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del Órgano Público Descentralizado denominado Instituto de Salud para el Bienestar y en base a los Lineamientos de Operación del Programa Presupuestario U013 "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral", para el Ejercicio Fiscal 2024.

Derivado de lo anterior me permito enviar a usted, **Programa de Gasto Federal correspondiente al ejercicio 2024.**

Sin otro en particular agradezco la atención al presente, y quedo de usted.

ATENTAMENTE

C. RIGOBERTO ZAMUDIO MENESES
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL
OPD SALUD DE TLAXCALA



c.c.p. C. Gilberto Mendoza Jiménez. Director de Administración del OPD Salud de Tlaxcala. – Para su Conocimiento.

Elaboró: C. Luis Alberto Aguilar Pineda. - Enlace del OPD Salud de Tlaxcala.

Revisó: C. Hiram Flores Hernández. - Encargado de Departamento de Planeación y Finanzas del OPD. Salud de Tlaxcala.

Validó: C. Gilberto Mendoza Jiménez. - Director de Administración del OPD Salud de Tlaxcala.

LA CIÉNEGA DEL MOLINITO DE MOYA No. 1
SAN ESTEBAN TIZATLÁN, TLAXCALA C.P. 90100

A UN COSTADO DE LA CARRETERA FEDERAL 121, TRAMO SAN ESTEBAN TIZATLAN, TLAXCALA.

Servicios Estatales de Salud

Informe del ejercicio de los Recursos Federales para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social

Entidad Federativa: Tlaxcala

Ejercicio: 2024

Programa de Gasto

Presupuesto	Concepto		Programado	%
NUMERARIO	1	Remuneraciones de Personal	\$410,210,412.85	42.64
	2	Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos	\$70,856,773.97	7.36
	3	Acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades*	Líquido	\$0.00
			Transversal	\$192,426,874.73
	4	Gastos de operación	Líquido	\$173,184,187.26
SubTotal Presupuesto - Numerario**			\$654,251,374.08	68.00
ESPECIE***	2	Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos	\$307,882,999.56	32.00
	3	Acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades*	Líquido	\$0.00
			Transversal	\$0.00
	4	Gastos de operación	\$0.00	0.00
SubTotal Presupuesto - ESPECIE**			\$307,882,999.56	32.00
TOTAL	1	Remuneraciones de Personal	\$410,210,412.85	42.64
	2	Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos	\$378,739,773.53	39.36
	3	Acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades*	Líquido	\$0.00
			Transversal	\$192,426,874.73
	4	Gastos de operación	Líquido	\$173,184,187.26
TOTAL PRESUPUESTO**			\$962,134,373.64	

Estos recursos han sido registrados en la Cuenta Pública del Estado y la documentación original comprobatoria correspondiente cumple con los requisitos fiscales, administrativos y normativos vigentes en la entidad y se encuentra para su guarda y custodia en esta Unidad Administrativa, misma que está a disposición de la Secretaría de Salud para su revisión a efectos que se consideren procedentes para verificar el destino final de los recursos.

* Los montos reportados en este concepto de gasto están integrados por datos informativos (transversal) y/o acumulables (líquido). Para ver detalle, remítase al formato respectivo.

** Los totales expresados no son resultado de la suma de las columnas respectivas. Se excluyen montos de carácter informativo (transversal) provenientes del concepto: "Acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades".

*** La compra de medicamentos, material de curación y otros insumos presupuestados en este Programa de Gasto, incluye el monto de los recursos que se entregarán en especie de acuerdo a los apéndices del Anexo B 2024 del Acuerdo de coordinación para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, y deberán tomarse en cuenta dentro del presupuesto transferido a la entidad.

1/ La programación y aplicación de recursos con cargo a los depósitos en la cuenta apertura para el estado en la Tesorería de la Federación, podrá realizarse ante la eventualidad que sean depositados recursos de conformidad a lo establecido en el párrafo segundo, fracción II de Artículo 77 bis 15 de la LGS vigente.

C.P. GILBERTO MENDOZA JIMENEZ
Director de Administración del O.P.D. Salud de Tlaxcala

Señor de la
Entidad
Federativa

DR. RIGOBERTO ZAMUDIO MENESES
Secretario de Salud y Director General del Organismo
Público Descentralizado de Servicios de Salud del
Estado de Tlaxcala